ACTA DE PAGO 003

Fecha: **30** **de** **septiembre** **de** **2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	ALC 100-20-05-147 de 2025
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios como operador logístico y turístico para el desarrollo de las actividades en el marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-039 del 30 de enero de 2025 para la vigencia 2025.
Supervisor:	Yeison Acevedo Duque- Secretario de Gobierno y Desarrollo social (E)
Contratista:	HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO - CC 70.811.809.
Valor Inicial	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 39.498.300).
Ejecución Inicial	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025 (Fecha de servicios: viernes 26 al lunes 29 de septiembre de 2025)
No. CDP	0000000409 de 30 de junio de 2025
No. CRP	0000000412 de 11 de julio de 2025
Fecha de inicio	12 de julio de 2025. **Fecha de terminación Inicial** 30 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos ***CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO***, identificada con cedula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardin, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín – Antioquia en su calidad de alcaldesa Municipal, quien en adelante se denominará el contratante, y de otra parte el señor HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO, mayor de edad identificado con C.C. 70.811.809, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominara en contratista se ha celebrado el presente contrato de prestación de Servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios como operador logístico y turístico para el desarrollo de las actividades en el marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-039 del 30 de enero de 2025 para la vigencia 2025, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 39.498.300) y un plazo Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025 (Fecha de servicios: viernes 26 al lunes 29 de septiembre de 2025).

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 23 de

la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).*

- Que en la cláusula Quinta: forma de pago del contrato ALC 100-20-05-147 de 2025 se estipulo el pago de la siguiente forma:
  - → *Un pago anticipado del 50% del valor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio.*
  - → *Un segundo pago equivalente al 45% ocho días antes del evento.*
  - → *Un 5% restante una vez terminadas las actividades del contrato, una vez verificado el correcto cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del contratista, previa presentación de la cuenta de cobro acompañada del soporte fotográfico y los demás soportes que hubiera lugar, copia del pago a los aportes del sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).*

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
001	$ 39.498.300	$ 0	$ 19.749.150	$ 19.749.150	N/A
002	$ 39.498.300	$ 19.749.150	$ 17.774.235	$ 1.974.915	N/A
003	$ 39.498.300	$37.523.385	$1.974.915	0	

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de Un millón novecientos setenta y cuatro mil novecientos quince pesos. M.L. ($ 1.974.915), correspondientes al acta de pago **N°003** del contrato ALC 100-20-05-147 de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día 30 de septiembre de 2025.

Firma:

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)
SUPERVISOR

Firma:

HERNAN ALONSO ZAPATALOTERO
C.C. 70.811.809
CONTRATISTA

ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

INFORME DE SUPERVISION						
Periodo al que corresponde el informe:	26	09	2025	30	09	2025
Informe Número: 1						

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
N° Contrato	ALC 100-20-05-147 DE 2025		
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL APROBADO POR ACTO ADMINISTRATIVO ALC 100-58-01-039 DEL 30 DE ENERO DE 2025 PARA LA VIGENCIA DE 2025		
Nombre del Supervisor:	YEISON ACEVEDO DUQUE Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social (E)		
Nombre del Contratista:	HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO – CC 70.811.809 DE JARDIN		
Valor del contrato Inicial:	Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos pesos M.L ($$ 39.498.300)		
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025 (fecha del servicio viernes 26 al lunes 29 de septiembre de 2025)		
Fecha Inicio	12 de julio de 2025	**Fecha terminación Inicial**	30 de septiembre de 2025

I. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	Marque SI o NO	Observaciones
El contratista cumple con las obligaciones del contrato y aporta las evidencias de su cumplimiento	SI	Según informe de actividades que consta de siete (07) FOLIOS, donde se evidencia el cumplimiento del total de las actividades del contrato referenciado.

ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

El seguimiento al componente financiero del siguiente contrato, se realizó y se adjunta al presente documento.	SI	Se ha ejecutado el 100% del contrato enunciado.
El seguimiento al componente administrativo se realizó y el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.	SI	Se entrega planilla de seguridad Social, Pensión y ARL del mes de septiembre de 2025.
El seguimiento al componente jurídico se realizó, verificándose la vigencia de las garantías contractuales.	SI	De conformidad al Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Libro 2. "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Parte 2. "Reglamentaciones" Titulo 1. "Contratación estatal" Capítulo 2. "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación púbica" Sección 1. "Modalidades de selección" Subsección 4. "Contratación Directa" Articulo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías en el proceso de selección de contratación directa. Por ende, al CONTRATISTA enunciado no se obligó a constituir a favor del "Municipio", unas pólizas, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado.
Para este periodo el contrato sufrió modificación	NO	N/A

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor:

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo correspondiente entre el 26 de septiembre y el 29 de septiembre de 2025, *se procede a autorizar el tercer* ***(3)*** *desembolso al contratista, el contratista anexo:*

1. *Cuenta de cobro*
2. *Informe de actividades.*
3. *Pago seguridad social del mes de septiembre de 2025.*

Fecha de elaboración del informe: 30 de septiembre de 2025

Firma: _____

Nombre: **YEISON ACEVEDO DUQUE**

Cargo: Secretario de Gobierno y Desarrollo Social. (E)

SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES
Cuenta: Hernán Alonso Zapata Lotero
Contrato No. ALC100-20-05-147 de 2025

Objeto del contrato: Prestar los servicios como operador logistico y turístico para el desarrollo de las actividades en el marco del Programa de Bienestar Laboral, aprobado mediante Acto Administrativo ALC100-58-01-039 del 30 de enero de 2025, para la vigencia del año 2025.

1. Introducción

En cumplimiento del objeto contractual, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral de los funcionarios de la Alcaldía de Jardín, Antioquia. Las acciones ejecutadas se llevaron a cabo entre el 26 y el 29 de septiembre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias, integrando servicios turísticos, logisticos y formativos.

2. Actividades Ejecutadas

Alojamiento y alimentación:

- Hospedaje en hotel ubicado en Bocagrande, frente al mar, durante 3 noches y 4 dias.
- Acomodación doble o triple.
- Alimentación completa: 3 desayunos, 4 almuerzos, 4 cenas, además de snacks en la mañana y tarde por cada día de alojamiento.
- Servicios incluidos: restaurante, televisión por cable, piscina descubierta, zonas de juegos, solárium, recreación dirigida y actividades nocturnas en vivo.

Transporte terrestre:

- Desplazamiento en bus tipo turismo, con aire acondicionado y sillas reclinables.
- Ruta: Jardín – Rionegro (aeropuerto) el día viernes 26 de septiembre en horas de la madrugada.
- Regreso: Cartagena – Rionegro (aeropuerto) - Jardín el día lunes 29 de septiembre en horas de la noche.

Tiquetes aéreos:

- Medellín – Cartagena: viernes 26 de septiembre en la mañana.
- Cartagena – Medellín: lunes 29 de septiembre en la tarde o noche.

Tours turísticos:

Sábado 27 de septiembre: visita a Isla Barú, con transporte y almuerzo incluido.

Domingo 28 de septiembre: recorrido por la ciudad amurallada, con ingreso al Castillo de San Felipe.

Capacitación:

Jornada formativa sobre crecimiento personal, orientada por profesionales idóneos en el tema, como parte integral del programa de bienestar.

3. Resultados y Valoración

Las actividades se desarrollaron de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares de calidad y logistica establecidos en el contrato. Se evidenció una alta participación, integración del equipo de trabajo y fortalecimiento del clima laboral. La capacitación aportó herramientas valiosas para el desarrollo personal y profesional de los asistentes.

4. Recomendaciones

- Continuar promoviendo espacios de bienestar que integren formación, recreación y reconocimiento institucional.
- Evaluar la posibilidad de incluir actividades similares en futuras vigencias, ampliando la cobertura a más funcionarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO























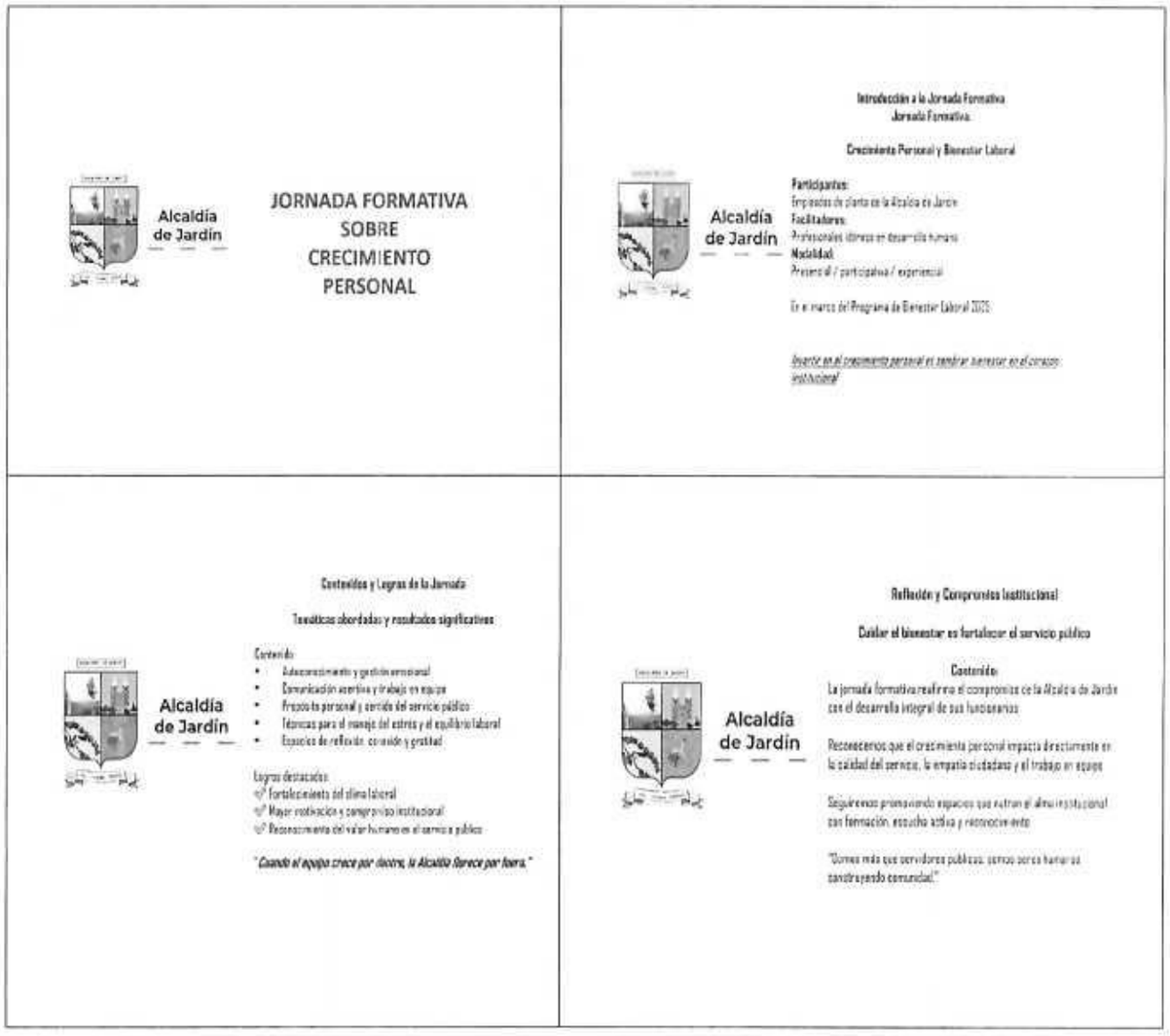








Esta jornada formativa sobre crecimiento personal, busca reconocer lo que este grupo ha logrado, visibilizar lo que aún han soñado y fortalecer el sentido profundo de su labor. Que, al recorrer sus páginas, puedan verse reflejados no solo como funcionarias y funcionarios, sino como personas que hacen del servicio público una forma de sembrar esperanza.



HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO
C.C. 70.811.809 de Jardín, Antioquia
CONTRATISTA

ACTA DE CIERRE			
FECHA DE ELABORACIÓN	30	Septiembre	2025

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO X	NÚMERO:	ALC 100-20-05-147 DE 2025		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION:	12	Julio	2025
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL APROBADO POR ACTO ADMINISTRATIVO ALC 100-58-01-039 DEL 30 DE ENERO DE 2025 PARA LA VIGENCIA DE 2025				
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social			
CONTRATISTA:	HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO – CC 70.811.809 DE JARDIN			
VALOR INICIAL [$]:	Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos pesos M.L ($$ 39.498.300)			
EJECUCIÓN	*26 al 29 de septiembre de 2025*			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000409		
	FECHA:	30	Junio	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRCP NUMERO:	0000000412		
	FECHA:	11	Julio	2025
SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	YEISON ACEVEDO DUQUE - Secretario de Gobierno y Desarrollo social (E)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	30	Septiembre	2025

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato:

Para constancia, se firma la presente acta el día treinta (30) de Septiembre del año 2025

Firma

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo social (E)
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° ALC 100-20-05-147 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE JARDÍN Y HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO - CC 70.811.809.

CONTRATANTE:	*ALCALDIA DE JARDÍN*		
CONTRATISTA:	HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO	*NIT.*	70.811.809.
OBJETO:	Prestar los servicios como operador logistico y turistico para el desarrollo de las actividades en el marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-039 del 30 de enero de 2025 para la vigencia 2025		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 39.498.300).		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 39.498.300).		
PLAZO :	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025 (fecha del servicio viernes 26 al lunes 29 de septiembre de 2025)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE ACTA INICIO:	12 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

Entre los suscritos **CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**, identificada con cedula de ciudadania número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín – Antioquia en su calidad de alcaldesa Municipal, quien en adelante se denominará el contratante y de otra parte el señor **HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO**, mayor de edad identificado con C.C. 70.811.809, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará en contratista hemos convenido liquidar el contrato N° ALC 100-20-05-147 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

"Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:

"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"

3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Acta 01	$ 39.498.300	$ 0	$ 19.749.150	$ 19.749.150
Acta 02	$ 39.498.300	19.749.150	$17.774.235	$1.974.915
Acta 03	$ 39.498.300	$37.523.385	$1.974.915	0

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato N° ALC 100-20-05-147 de 2025.

4. Que la ejecución presupuestal del Contrato N° ALC 100-20-05-147 de 2025, se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00000409 del 30/06/2025 y en el Certificado de Registro Presupuestal N°00000412 del 11/07//2025,

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	$ 39.498.300
Valor Ejecutado	$ 39.498.300
Valor Liberado	$ 0

5. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción

detallándose a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de alojamiento en la ciudad de Cartagena de indias, hotel en Boca Grande, frente al mar, 3 noches, 4 días (acomodación doble o triple) alimentación: full 3 desayunos, 4 almuerzos y 45 cenas, snacks mañana y tarde por día de alojamiento – con servicios de restaurante – tv por cable, piscina descubierta dentro de las instalaciones, recreación dirigida, actividades nocturnas en vivo zonas de juegos y solárium Tiquetes aéreos de Medellín – Cartagena el día 26 de septiembre 2025 en horas de la mañana y 29 de septiembre 2025 Cartagena Medellín en horas de la tarde o noche Tours, el día sábado isla Barú con transporte y almuerzo incluido Domingo ciudad amurallada con ingreso incluido al castillo de san Felipe Capacitación con temas de crecimiento personal, con profesionales idóneos en el tema	27

6. Que el supervisor(a) del Contrato N° ALC 100-20-05-147 de 2025 certifica que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.

7. Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N° ALC 100-20-05-147 de 2025, cuyo objeto es: prestar los servicios como operador logístico y turístico para el desarrollo de las actividades en el

marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-039 del 30 de enero de 2025 para la vigencia de 2025

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación bilateral constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: Con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por la supervisora(a) delegada por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 30 *de septiembre de 2025.*

Firma Contratante CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO	Firma Contratista HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO C.C 70.811.809
REPRESENTANTE LEGAL *ALCALDIA DE JARDÍN*	*CONTRATISTA*
Nombre: **YEISON ACEVEDO DUQUE** Cargo: Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)	
SUPERVISOR	

Jardin, 30 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO # 03

EL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA
NIT 890.982.294-0
Carrera 3 # 10-10
JARDÍN-ANTIOQUIA

DEBE A:
HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO
Identificado con CC 70.811.809.
NO RESPONSABLE DE IVA

La suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($ 1.974.915), por concepto de ultimo desembolso en la ejecución del contrato de prestación de servicios CPS # ALC 100-20-05-147 de 2025 suscrito el 15 de enero de 2025 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios como operador logístico y turístico para el desarrollo de las actividades en el marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-039 del 30 de enero de 2025 para la vigencia 2025."*

Datos para consignación:

Banco	**BANCOLOMBIA**
Cuenta No	**40466580874**
Tipo de Cuenta (Ahorros / Corriente)	**Ahorros**
Titular de la cuenta	**HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO**
Cédula del titular de la cuenta	**70811809**

HERNAN ALONSO ZAPATA LOTERO.
CC 70.811.809.
Teléfono: 314 639 76 15
Dirección: Calle 11 # 5 -47
Contratista

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-13, 04:16:11 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 80424121

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-13 15:52:47.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNAN ALONZO ZAPATA LOTERO				
Documento	CC 70811809	**Dirección**	Carrer 4 N 7 66		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3022420181		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ANDES	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70811809		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ZAPATA LOTERO HERNAN ALONSO	5034000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	16	16	16	0				$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 759.200	$ 94.900	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 759.200	$ 4.000	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 94.900	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-13, 03:49:33 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	HERNAN ALONZO ZAPATA LOTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 70811809
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80424121
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1774364780
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 220.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 121.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 94.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.000	$ 0
			SubTotales:	$ 220.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 220.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.